



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **332** DE  
( **01 JUL 2015** )

Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial el literal c.) Del artículo 24  
del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que a partir del programa de investigación y fomento de actividades tecnológicas, se requiere la instalación de una torre de medición meteorológica de 10 metros para estudios ambientales.

Que por solicitud del grupo investigador Grupo Interdisciplinario de Estudios Ambientales GEA, según estudios y programas que hacen parte integrante de la presente Resolución, a partir de la condensación del agua del aire con el ánimo de monitorear las condiciones ambientales para usar los recursos energéticos disponibles como la energía solar, energía eólica.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y de conformidad con el literal e) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

Que el objeto de la contratación es: **INSTALACIÓN DE UNA TORRE DE MEDICIÓN METEOROLOGICA DE 10 METROS PARA ESTUDIOS AMBIENTALES.**

Que el presupuesto de la presente Contratación asciende al valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59.646.337.00)**, con cargo a gastos de Inversión de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **28415**.

Que la firma **INDELECT LTDA** presenta cotización para la Instalación de torre de 10 metros más sensores ambientales de los insumos requeridos por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59.646.337.00)**. En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR** la Contratación Directa cuyo objeto es "INSTALACIÓN DE UNA TORRE DE MEDICIÓN METEOROLOGICA DE 10 METROS PARA ESTUDIOS AMBIENTALES".

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** el contrato con la firma **IDELECT LTDA** Nit: 800144563-5 representada legalmente por el señor **YONNHY ANTHONY DIAZ SANCHEZ** Identificado con la cedula de ciudadanía número 80.364.202. Por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59.646.337.00)**.

**ARTICULO TERCERO:** Los documentos previos podrán ser consultados en el cuarto piso, área de contratos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ubicada en la Calle 13 No. 16-74 Bogotá. D.C.

Q

Continuación Resolución "Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas"

2

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011,

**ARTICULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de su expedición y surte efecto a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 JUL 2015

EL RECTOR,

  
**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Dora Moreno Herrera 